



**Marca de Garantía**

**PROCOLOS Q-plus®  
Campos de Golf**



**Reglamento Técnico**

**Revisión 01 - julio de 2006**

Editado	Revisado	Aprobado
Directora de Calidad Comité de Certificación	Presidente Comité de Certificación	Presidente Comisión Gestora



## Marca de Garantía

# Protocolo Q-Plus de Campos de Golf

## A. Introducción

---

### Principios.

Este protocolo expone las buenas prácticas de diseño y construcción, gestión y manejo de los campos de golf, así como la definición de los parámetros necesarios, para que el gestor pueda estar al amparo de la Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-Plus® de Campos de golf.

La Comisión Gestora reconoce el esfuerzo que realizan los propietarios y gestores de los campos de golf en la mejora e implementación de buenas prácticas de diseño y construcción, gestión de las operaciones de mantenimiento y de control de calidad. La Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-Plus® de Campos de Golf propone fomentar e implementar los elementos claves para la obtención de unas buenas prácticas de gestión de estos espacios deportivos.

Además, la adopción de las buenas prácticas de gestión en campos de golf permitirá a corto o medio plazo una sostenibilidad de los campos de golf, así como un incremento en el bienestar de los usuarios en general.

### Verificación objetiva e independiente.

PROTOCOLOS Q-Plus ® de Campos de Golf se ha concebido como una Marca de Garantía basada en un proceso de certificación objetivo e independiente, que tiene que ser llevado a cabo por organismos de certificación que cumplan la norma europea EN-45011 y que estén autorizados por la Comisión Gestora de la Marca.

### Documentos de la Marca.

Los documentos en los que se soporta la Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-Plus® de Campos de Golf son:

1. **Reglamento General** de la Marca, en el que se fijan las reglas por las que se administra la Marca de Garantía. Normalmente se revisa una vez al año.
2. **Reglamento Técnico**, en el que se definen los requisitos de buenas prácticas que permiten adoptar la calidad Q-Plus. Normalmente se revisa con frecuencia anual.
3. **Directrices de la Comisión Gestora**. Instrucciones que complementan aspectos que hayan quedado sin tratar o insuficientemente tratados. Se publican en las Web de la marca cuando lo estima oportuno la CG.

### Estructura de este documento

Este documento se estructura en 4 secciones principales:

- 1.- Gestión.
- 2.- Mantenimiento de Green, Calle, Tee.
- 3.- Mantenimiento de otras zonas y elementos
- 4.- Sistema de Calidad



## B. Contenido.

---

### Índice.

#### **Parte 1. Gestión**

- 1.1 Política de calidad
- 1.2 Evaluación y prevención de riesgos ambientales
- 1.3 Recursos naturales
- 1.4 Formación técnica de personal
- 1.5 Salud y seguridad laboral
- 1.6 Bienestar, seguridad e información del jugador
- 1.7 Actividades subcontratadas

#### **Parte 2. Mantenimiento de Green, Calle y Tee**

- 2.1 Riego
- 2.2 Tratamientos fitosanitarios
- 2.3 Fertilización
- 2.4 Material vegetal
- 2.5 Siembras, resiembras y propagación
- 2.6 Siega
- 2.7 Aireados, escarificados, y recebos
- 2.8 Podas y talas

#### **Parte 3. Mantenimiento de otras zonas y elementos**

- 3.1 Bunkers
- 3.2 Lagos
- 3.3 Caminos
- 3.4 Mobiliario
- 3.5 Maquinaria
- 3.6 Naves de mantenimiento

#### **Parte 4. Sistema de Calidad**

- 4.1 Control de documentos y de registros
- 4.2 Control de compras
- 4.3 Auditorías internas
- 4.4 Reclamaciones



Cal	Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO
<b>1</b>			
<b>GESTIÓN</b>			
<b>1.1 Política de calidad</b>			
1 C	1.1.1	La Propiedad del campo de golf tiene definida su política de calidad y de medio ambiente.	La revisión en vigor del <i>Plan de vigilancia ambiental</i> refleja la política de calidad y de medio ambiente en relación con la actividad desarrollada en el campo de golf.
1	1.1.2	La política de calidad y medio ambiente sirve de base para establecer objetivos medibles.	Los objetivos se establecen y se revisan anualmente y se identifican los responsables de su consecución, así como los medios con que se cuenta para ello.
2	1.1.3	Todos los empleados deben tener la oportunidad de involucrarse en alcanzar los objetivos propuestos, por lo que deben estar identificados y al alcance de todos los medios y vías para que se puedan aportar ideas y críticas.	Los empleados tienen a su disposición un formato para proponer sus ideas y conocimiento de la forma en que las pueden hacer llegar a la Dirección.
1	1.1.4	Los aspectos más importantes de la política de calidad y de medio ambiente son comunicados a los usuarios.	Se exponen carteles, notas informativas u otros elementos a disposición de los usuarios con los aspectos más importantes de la política de calidad y de medio ambiente del campo de golf.
2	1.1.5	Entre los objetivos de calidad se incluye potenciar el valor ecológico del entorno.	Entre los objetivos de calidad, se hace referencia a potenciar el valor ecológico del campo de golf.
2	1.1.6	La entidad gestora del campo realiza una declaración medioambiental pública.	Se facilita a los usuarios y medios que lo soliciten la declaración ambiental del campo, conforme a los criterios basados en el reglamento EMAS.
<b>1.2 Evaluación y prevención de riesgos ambientales</b>			
1C	1.2.1	Existe un plan de minimización de impactos por residuos en el que se establecen las medidas de gestión de restos orgánicos e inorgánicos.	La revisión en vigor del <i>Plan de vigilancia ambiental</i> describe el método adoptado para minimizar los distintos tipos de residuos y detalla también el sistema de gestión.
2	1.2.2	En el recorrido de juego se dispone de medios para poder hacer una recogida selectiva de basuras: contenedores distintos para vidrio, papel, envases y restos orgánicos.	Estos elementos están ubicados al menos en los tees de salida.
1C	1.2.3	Existen medios adecuados para recoger selectivamente los restos de papel.	Los contenedores están identificados y ubicados a cubierto en puntos accesibles por los vehículos de recogida.
1C	1.2.4	Existen medios adecuados para recoger selectivamente los restos de aceites.	Los contenedores están identificados y ubicados a cubierto en puntos accesibles por los vehículos de recogida.
1C	1.2.5	Existen medios adecuados para recoger selectivamente los restos de baterías.	Los contenedores están identificados y ubicados a cubierto en puntos accesibles por los vehículos de recogida.
1C	1.2.6	Existen medios adecuados para recoger selectivamente los restos de envases y restos de fertilizantes.	Los contenedores están identificados y ubicados a cubierto en puntos accesibles por los vehículos de recogida.
1C	1.2.7	Existen medios adecuados para recoger selectivamente los restos de piezas de maquinaria de mantenimiento.	Los contenedores están identificados y ubicados a cubierto en puntos accesibles por los vehículos de recogida.
1C	1.2.8	Existen medios adecuados para recoger selectivamente los envases y restos de productos fitosanitarios.	Los contenedores están identificados y ubicados a cubierto en puntos accesibles por los vehículos de recogida y autorizados por SIGFITO.
1	1.2.9	Los envases vacíos de productos fitosanitarios no se reutilizan.	Los envases se tratan con un doble o triple aclarado y se inutilizan (rajado o pinchado)
1 na	1.2.10	Los fitosanitarios caducados o en mal estado se eliminan a través de un gestor autorizado	Existe un contrato de recogida con el proveedor.
1C	1.2.11	Existen medios adecuados para recoger selectivamente los restos de residuos orgánicos no reutilizados.	Existe un lugar para acumular y tratar los restos orgánicos.
1	1.2.12	Se controla la calidad del agua utilizada para riego.	Se realizan ensayos analíticos de la calidad del agua para riego en función de los posibles riesgos de contaminación derivados de su origen.



2 C	1.2.11	Se llevan a cabo las medidas preventivas y correctivas adoptadas para evitar impactos ambientales derivados de la actividad.	En el Plan de Vigilancia Ambiental se establecen las acciones preventivas y correctivas para casos de contaminación o impactos ambientales y se registran las actuaciones realizadas.
<b>1.3 Recursos naturales</b>			
1	1.3.1	Se aplican métodos de lucha integrada (métodos biológicos, físicos, etc.) de forma preferente a los químicos, como técnica de control de plagas.	Se dejan o registran evidencias del empleo de técnicas de manejo integrado de plagas.
2	1.3.2	Existen acciones encaminadas a favorecer la conservación y protección de la fauna y la flora de interés del campo de golf.	Hay descrito un plan de conservación de la fauna terrestre de interés especial.
1	1.3.3	En zonas con escasa pluviometría se utilizan céspedes y otras especies vegetales de bajo consumo de agua, al tiempo que tolerantes al resto de las condiciones climáticas (salinidad, heladas...).	Cuando la media de pluviometría estadística de los últimos 10 años sea inferior a 400 mm/año se utilizan especies como: <i>bermudas</i> , <i>páspalum</i> , <i>zoysias</i> ... de bajo consumo hídrico.
1 na	1.3.4	Si se utilizan aguas residuales recicladas, son provenientes de depuradoras.	Existe una autorización del agente gestor de la depuradora y registros de los volúmenes de agua consumidos.
2	1.3.5	Se redacta y revisa un inventario de especies vegetales y animales del entorno.	El inventario debe estar realizado y revisado por un técnico competente y contemplar las especies protegidas publicadas por las correspondientes comunidades autónomas.
1	1.3.5	En relación con el recorrido e juego, se realizan controles periódicos para detectar las posibles apariciones de especies perjudiciales para el hombre (ratas, avispas, etc.) y en caso de presencias dañinas o peligrosas se realizan las intervenciones oportunas, dejando constancia de las actuaciones realizadas.	Se registran los controles periódicos y las actuaciones llevadas a cabo por personal cualificado. También se dispone de los elementos necesarios para realizar los controles (ej: trampas, cepos de roedores, etc.)
2 na	1.3.6	Se realizan controles periódicos para detectar las posibles explosiones demográficas de especies animales que supongan un peligro para el ecosistema del campo de golf y en caso de presencia de éstas se realizan las intervenciones oportunas, dejando constancia de ellas.	Se registran los controles periódicos y las actuaciones llevadas a cabo por personal cualificado. También se dispone de los elementos necesarios para realizar los controles (ej: trampas, cepos, etc.)
<b>1.4 Cualificación y formación del personal de mantenimiento</b>			
1	1.4.1	Todo el personal de mantenimiento debe acreditar una formación de base para poderse cualificar como operario.	La capacitación se justifica con títulos académicos o certificados de asistencia a cursos relacionados con las actividades de mantenimiento de campos de golf.
2 C	1.4.2	Los trabajadores de mantenimiento reciben formación regular en materias relacionadas con su actividad específica.	Existe un plan de formación que incluye un temario aprobado y se registra la asistencia de los operarios y el grado de aprovechamiento.
1	1.4.3	El personal de nueva incorporación recibe una formación inicial acorde a su actividad.	En el plan de formación hay definidas actividades específicas para el personal de nueva incorporación.
2 C	1.4.4	La formación es impartida por personal cualificado.	Se dispone de los documentos que demuestran la cualificación del personal que imparte la formación.
1	1.4.5	Un responsable técnico del campo tiene formación específica sobre este protocolo y la transmite internamente.	Un responsable técnico ha asiste a los cursos organizados por la Comisión Gestora y forma a su vez al resto del equipo técnico de mantenimiento.
1C	1.4.6	El campo de golf cuenta con los servicios de un greenkeeper.	Esta persona reúne los requisitos establecidos para esta capacitación conforme establece la AEdG.
<b>1.5 Salud y seguridad laboral</b>			
1 C	1.5.1	Existe una evaluación de riesgos laborales actualizada.	Documento realizado por un técnico competente y que comprende todas las actividades y riesgos inherentes a las operaciones de mantenimiento.
1 C	1.5.2	Se ha realizado un plan de prevención que promueve las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Se dispone en el lugar de trabajo de un plan de prevención de riesgos laborales, suscrito por un técnico competente.



1 C	1.5.3	Se cumplen las especificaciones en cuanto a equipos de protección que contempla la normativa de prevención de riesgos laborales.	Hay disponibles y se mantienen en buen estado los equipos de protección de los trabajadores.
1 C	1.5.4	Se han establecido procedimientos de actuación en caso de accidentes o emergencias y se informa claramente a los trabajadores mediante instrucciones precisas.	Hay definidos procedimientos de actuación en caso de accidentes o emergencias, en instalaciones fijas (casetas de riego, almacenes, etc.) están visualmente señalizados
1 C	1.5.5	Todos los trabajadores relacionados con el campo de golf reciben formación continuada sobre las medidas de seguridad en el trabajo y salud por parte de personal especializado propio o contratado.	Existen registros de formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
1 C	1.5.6	Todos los trabajadores pasan revisiones médicas periódicas.	Hay registros documentados de las revisiones médicas pasadas por los trabajadores.
<b>1.6 Bienestar e información al jugador.</b>			
1	1.6.1	Hay un programa regular de limpieza diaria del campo de golf.	Hay documentado un plan de limpieza del campo de golf y se registran las operaciones de limpieza.
1	1.6.2	No existen focos de suciedad ni de infección.	Visualmente no se detectan focos de suciedad ni de infección.
1	1.6.3	Las prácticas de mantenimiento programadas no causan molestias a los usuarios del campo de golf, realizándose en horarios de baja afluencia de usuarios.	Estas tareas se realizan en horarios de baja afluencia de usuarios. (Horarios de riegos, planificación de pinchados, siegas, etc.)
1	1.6.4	En las zonas donde no se permite el acceso de animales está correctamente señalizado a la entrada.	Hay carteles que advierten de que no está permitido el acceso con animales.
1	1.6.5	El jugador está informado sobre las normas que le afectan para un correcto uso del campo de golf y de sus instalaciones.	Hay dispuestos en el campo de golf carteles o paneles informativos: Par de juego, recorrido, circulación de vehículos, horarios...
1 C	1.6.6	Las posibles zonas o puntos de peligro del campo de golf están señalizadas.	Existen carteles, paneles informativos o cualquier otro elemento indicador de las posibles zonas o puntos de peligro del campo de golf. (ej: estacas rojas - zona de lagos, zona recién tratada, etc).
1C na	1.6.7	Si se utiliza agua no potable para el riego se señalizan de forma clara y permanente las zonas regadas con estas aguas.	Existen carteles, paneles informativos o cualquier otro elemento indicador del uso de agua no potable y de las zonas regadas con esta agua. Los elementos de riego tendrán un distintivo de color morado.
1	1.6.8	Las zonas del campo en las que se va a aplicar algún tipo de tratamiento fitosanitario son previamente cerradas al público y se advierte de ello a los usuarios, especificando día y hora de inicio y fin de la actuación.	Hay evidencias de las advertencias de tratamientos en las entradas del campo de golf al menos con 24 horas de antelación, especificando día y hora de inicio y fin de la actuación y zonas afectadas con acceso restringido.
1C na	1.6.9	Aquellas zonas en las que exista peligro, por lanzamiento incontrolado de bolas (proximidades de la zona de prácticas, hoyos próximos a zonas de mucha afluencia de usuarios, etc.), están protegidas con redes garantizando en todo momento la seguridad del usuario.	Hay evidencias de la existencias de redes de protección y están en buen estado de conservación.
<b>1.7 Actividades subcontratadas</b>			
1 C na	1.7.1	En el caso de subcontratar los trabajos de mantenimiento del campo de golf, se deberá exigir a la empresa subcontratada que acredite la adecuada formación de sus operarios con respecto a prevención de riesgos para la actividad que desempeñan, etc.	Existen documentos que acreditan que los empleados de la empresa subcontratada tienen la formación idónea respecto a prevención de riesgos, entre otros.
1 na	1.7.2	En el caso de subcontratar los trabajos de mantenimiento del campo de golf, se deberá exigir a la empresa subcontratada que informe regularmente de todas las acciones que se derivan de la actividad (calendarios, planes y registros de operaciones).	Hay documentos justificativos o informes de cada una de las acciones de actividades subcontratadas, al menos mensual.



2 C <i>na</i>	1.7.3	En el caso de subcontratar los trabajos de mantenimiento del campo de golf, se deberá exigir a la empresa subcontratada que acredite la adecuada formación de sus operarios con respecto a los Reglamentos de la presente Marca.	Existen documentos que acreditan que los empleados de la empresa subcontratada tienen formación con respecto a los reglamentos de la presente Marca. Un responsable técnico ha asistido a los cursos organizados por la Comisión Gestora y forma a su vez al resto del equipo técnico de mantenimiento.
1 C <i>na</i>	1.7.4	Si se subcontratan a otras empresas actividades comprendidas en el alcance de este Reglamento, se cumplen para dichas actividades todos los requisitos aplicables, especialmente la presencia de un greenkeeper.	Hay evidencias de que las empresas subcontratadas cumplen los requisitos que les son de aplicación. Esta persona reúne los requisitos establecidos para esta capacitación conforme establece la AEdG.



Cal	Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO
<b>2 MANTENIMIENTO DE GREEN, CALLE Y TEE</b>			
<b>2.1 Riego</b>			
1	2.1.1	El programa de riegos se ajusta a las condiciones climatológicas, a las distintas zonas de uso y a las especies cespitosas utilizadas en el campo de golf.	Hay documentos justificativos de los cálculos de las cantidades de agua aportadas, que tienen en consideración variables como ET, CU, etc, así como las necesidades de las distintas zonas (green, tee, calle).
1 C	2.1.2	Se controla la cantidad de agua aportada a cada zona.	Hay registros que evidencian las cantidades de agua aportadas, a partir de caudalímetros o de tiempo de riego y tipo de aspersor...
1	2.1.3	Los riegos se aplican en los horarios más convenientes, preferentemente en momentos del día de baja evaporación.	Se deja constancia de las horas de riego, lo que permite comprobar que se ha realizado en los horarios más convenientes.
1	2.1.4	La instalación de riego permite realizar riegos extras y de forma localizada a zonas del campo que lo necesiten (green, etc.).	La instalación de riegos dispone de los elementos necesarios que permiten realizar riegos extras y localizados en cualquier parte del campo.
1 C	2.1.5	Se realizan inspecciones periódicas del sistema de riego y sus elementos para controlar la eficacia del sistema y las deficiencias que puedan surgir, y detectar con urgencia posibles averías.	Se registran las incidencias encontradas en las inspecciones periódicas de la instalación de riego.
1	2.1.6	Se realiza un mantenimiento preventivo del grupo de bombeo de la instalación de riego.	Hay una instrucción técnica del mantenimiento del equipo de bombeo, (comprobación y ajuste de fugas, comprobación de acoplamientos, etc.) y se registran las inspecciones de mantenimiento.
1	2.1.7	Se realiza un mantenimiento preventivo de la instalación de riego. (Satélites, tuberías, aspersores, válvulas, etc.)	Hay instrucciones técnicas para el mantenimiento de los distintos elementos de la red de riego y se conservan facturas de piezas repuestas, comprobación de tiempos de riego, registro de limpieza de filtros, etc.
1 na	2.1.8	Para el riego en áreas geográficas con escasa pluviometría se tiene en cuenta la posibilidad de utilizar recursos hídricos alternativos.	Existen estudios justificativos del uso de recursos alternativos en zonas de escasa pluviometría (<400 mm/año). Ej: aguas residuales, desaladoras, etc...). En su caso, se conservan evidencias del uso de recursos hídricos alternativos.
<b>2.2 Tratamientos fitosanitarios</b>			
2	2.2.1	Se dispone de información para el control de plagas y enfermedades y se tiene en consideración las características de las principales especies vegetales que se deben tratar.	Están expuestas y en lugar accesible, las fichas técnicas de los productos fitosanitarios aptos para césped.
1 C	2.2.2	Se realiza un seguimiento de las posibles plagas y enfermedades del campo de golf para establecer los tratamientos adecuados.	Existen instrucciones sobre cómo realizar estas actividades y se conservan los registros de haberlas efectuado.
1	2.2.3	Se realiza un control específico de malas hierbas, evitando afectar a otras especies de valor ecológico o funcional.	Se conservan los registros de los tratamientos químicos o mecánicos de control de malas hierbas y las fichas de los productos utilizados.
1	2.2.4	En el registro de tratamientos fitosanitarios del campo de golf se documenta toda la información relevante a los productos utilizados.	En los registros de los tratamientos fitosanitarios se especifica al menos: fecha, zona (green, calle, tee, etc.), nombre comercial, formulado o materias activas, dosis, cantidad aplicada y operario aplicador.
1	2.2.5	En la realización de aplicaciones fitosanitarias se adoptan medidas para evitar solapamientos y errores de aplicación.	Se utilizan técnicas como el marcado con espuma, banderas, tintes, etc.
1	2.2.6	Las aplicaciones están prescritas por personal cualificado.	Se conservan registros de la cualificación del personal prescriptor de los tratamientos.
1 C	2.2.7	Las aplicaciones de productos fitosanitarios se llevan a cabo por personal cualificado.	Los aplicadores disponen de carné de aplicador.



2	2.2.8	Se utilizan preferentemente productos fitosanitarios de bajo impacto ambiental, de baja toxicidad y no residuales.	Se dispone de la documentación técnica de los productos utilizados, en la que se evidencia que son de bajo impacto ambiental: de contacto, de baja toxicidad y no residuales.
1	2.2.9	Se aplican sólo las formulaciones comerciales autorizadas de productos fitosanitarios inscritos en los registros oficiales correspondientes y autorizados para su uso en cada enfermedad o plaga.	Las formulaciones comerciales utilizadas están autorizadas y prescritas por el greenkeeper.
1	2.2.10	Los productos se aplican conforme a las dosis recomendadas en las etiquetas de los envases.	Hay documentos y registros que demuestran que se aplican los productos fitosanitarios a las dosis recomendadas en las etiquetas de los envases.
2	2.2.11	Se tienen en consideración todos los aspectos que condicionan la aplicación.	Para la aplicación de productos se tienen en cuenta aspectos como sistema de pulverización, control de derivas, volúmenes de aplicación, equipos, calibración... Los equipos de aplicación se verifican regularmente.
1	2.2.12	Se toman medidas para evitar errores y contaminaciones en la preparación de caldos.	Existen instrucciones técnicas de preparación del caldo de fitosanitario y se dispone de los elementos necesarios, en las zonas de preparación para evitar contaminaciones así como de elementos de medida (ej: jarras plástico, dosificadores, etc.)
1 C	2.2.13	Los aplicadores utilizan los equipos de protección recomendados en el plan de prevención de riesgos.	En la zona de mantenimiento existen equipos de protección a disposición de los operarios aplicadores.
1	2.2.14	Los equipos de aplicación de fitosanitarios se calibran periódicamente.	Existen instrucciones técnicas de calibración de los equipos y registros de estas operaciones.
<b>2.3 Fertilización</b>			
1 C	2.3.1	Se realiza un programa anual de abonado en función de las variedades cespitosas.	Hay documentado un programa anual de abonado.
1 C	2.3.2	El programa anual de abonado especifica zona, época, tipo de abono, dosis, y cantidades totales a aplicar.	El programa de abonado incluye especificaciones sobre zonas, épocas, tipo de abono y dosis.
1	2.3.3	El programa anual de abonado se basa en analíticas previas de suelo y/o foliares para detectar posibles carencias.	Existen análisis de suelo y foliar. Los resultados se tienen en consideración en el plan anual de abonado.
1	2.3.4	Se registran las aportaciones de nutrientes realizadas.	Existen registros de las aportaciones de nutrientes realizadas, especificándose, al menos, zona (green, tee, calle), época, tipo de abono, dosis y formulación del mismo.
<b>2.4 Material vegetal</b>			
1 C	2.4.1	La semilla de especies de césped utilizada deberá ser registrada y certificada.	Se conservan los certificados de todos los lotes de semilla adquirida.
1 C na	2.4.2	Los esquejes de especies por reproducción vegetativa deberán disponer de pasaporte fitosanitario.	Se conserva la documentación que justifica la procedencia del material vegetal adquirido.
1 C na	2.4.3	En el caso de utilizar césped en tepes se acredita la producción dentro de la UE.	Se dispone del certificado de origen del cultivo y especies empleadas.
<b>2.5 Siembras, resiembras y propagación</b>			
1 na	2.5.1	Las variedades cespitosas, que se establecen por semillas, se utilizan en las zonas despobladas de césped y/o después de aquellas labores de mantenimiento que lo necesiten (ej: pinchado), realizando las labores agronómicas necesarias para asegurar una buena germinación de la semilla.	Hay instrucciones documentadas de cómo deben realizarse la reposiciones de siembra de zonas despobladas en el caso de variedades cespitosas. Se conservarán documentos justificativos de la compra, dosis de siembra y si es posible de los métodos de aplicación.
2 na	2.5.2	Se toman las medidas necesarias para evitar pérdidas de semillas por pájaros y hormigas.	Hay instrucciones de las medidas que se toman para evitar pérdidas de semillas por pájaros y hormigas.
1 na	2.5.3	Los sistemas de reposición mediante tepe o tapones están descritos documentalmente.	Hay instrucciones técnicas de cómo se realizan las reposiciones con tepe y tapones.
1 na	2.5.4	Los sistemas de reposición mediante estolones están descritos documentalmente.	Hay instrucciones técnicas de cómo se realizan las reposiciones con estolones.



2.6 Siega			
1 na	2.6.1	Las praderas se siegan de forma frecuente y sistemática, manteniendo una altura de corte adecuada dependiendo de cada zona del campo	Hay instrucciones documentadas para la realización de siegas. La altura de corte está prefijada. (green: entre 3 y 5 mm; tees: entre 7 y 14 mm; calle: 9 y 15 mm)
1	2.6.2	Los greens se siegan entre 4 y 7 veces a la semana, excepto en aquellos casos en que las condiciones edafoclimáticas y varietales aconsejen otra frecuencia.	Hay un definido un plan de siegas para los greens y suficientes evidencias de que se realizan. Justificación de la modificación de frecuencia de siega.
1	2.6.3	Los greens se siegan con máquinas autopropulsadas ligeras.	Se dispone de este tipo de máquinas y no se observan evidencias de compactación del green por uso de otras máquinas.
1	2.6.4	Se recogen los restos de siega de los greens	Se dejan evidencias de que se recogen los restos de siega de los greens
1	2.6.5	Se cambia el sentido y la dirección en cada operación de siega de los greens, tees y calles.	Hay definido una instrucción de siega de los greens en la que se especifica como se alterna el sentido en esta operación.
1	2.6.6	Los tees y las calles se siegan entre 2 y 4 veces por semana, excepto en aquellos casos que las condiciones edafoclimáticas y varietales aconsejen otra frecuencia.	Hay un definido un plan de siegas para los tees y suficientes evidencias de que se realizan. Justificación de la modificación de frecuencia de siega.
1	2.6.7	Se evita cortar la hierba mojada	Hay instrucciones claras de que no se siega cuando la hierba esté mojada.
2 na	2.6.8	Se realiza un perfilado a los pies de los árboles, sin dañar el cuello de los mismos.	Hay instrucciones de cómo debe perfilarse la hierba al pie de los árboles.
2.7 Aireación, escarificados, recebos y acondicionados			
1	2.7.1	Se establece un programa anual de aireado (o pinchado).	Hay descrito un programa de aireado anual y se mantienen registros de su aplicación.
1 C	2.7.2	Los greens se pinchan al menos 2 veces al año con pinchos huecos y posteriormente se aplica un recebo de arena.	Hay registro de la realización del pinchado y recebo en los greens, 2 veces al año.
2	2.7.3	Los canutos del pinchado se recogen.	No deben quedar restos de l pinchado sobre el campo.
1	2.7.4	Los tees y las calles se pinchan al menos 1 ó 2 veces al año.	Hay registro de la realización del pinchado y recebo en calles y tees, como mínimo 1 veces al año
2	2.7.5.	En caso de realizarse un recebo, se hará preferentemente con arena.	Se conservarán registros de acopio y pruebas gráficas de esta operación.
1	2.7.6	Durante el año se escarifican (verticut, etc.) los greens, tees y calles en función de las necesidades.	Se conservan registros (si es posible gráficos) que evidencian la realización del escarificado en los greens, tees y las calles.
1	2.7.7	Los greens se receban de forma ligera más de 2 veces al año.	Hay registros que evidencian la realización de un recebo ligero en los greens mas de dos veces al año
1	2.7.8	Se realiza un acondicionado después del pinchado y recebado.	Se conservan evidencias (si es posible gráficas) de la realización de un acondicionado así como rastras o cepillos aptos para esta operación.
2.8 Podas y talas			
1 C na	2.8.1	Los criterios de poda de mantenimiento del arbolado y setos se basan en buenas prácticas de sanidad de la masa vegetal, de acuerdo a un programa de podas.	Hay documentado un programa de podas en el que se especifican las buenas prácticas de sanidad de la masa vegetal y se establecen los criterios de poda de árboles y setos.
2 C na	2.8.2	Existe un calendario de podas.	El calendario de podas y recortes especifica fechas y especies.
1 na	2.8.3	Los trabajos de poda son realizados por jardineros cualificados.	Hay documentos que evidencian la adecuada cualificación de los podadores
1 na	2.8.4	Las ramas de árboles o setos que supongan un peligro para el usuario o el trabajador, se podan inmediatamente.	Hay registros de las ordenes de trabajo para la eliminación de aquellos elementos que supongan peligro para un usuario o trabajador
1 C na	2.8.5	Durante las talas se toman todas las medidas de seguridad para evitar posibles peligros para los usuarios y los operarios.	Hay instrucciones que especifican las medidas de seguridad a tomar en la realización de las talas, se dispone de los elementos y equipos necesarios y evidencias de utilización.



Cal	Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO
<b>3 MANTENIMIENTO DE OTRAS ZONAS Y ELEMENTOS</b>			
<b>3.1 Bunkers</b>			
1	3.1.1	Los bunkers se mantienen adecuadamente conforme a los criterios adoptados en su diseño.	Hay definido un programa de mantenimiento de bunkers en el que se especifican: frecuencias de reposición y cambios de arena, frecuencia de rastrillados, etc.
1	3.1.2	Al menos semanalmente, se hace un rastrillado.	Hay instrucciones de la realización de estas operaciones
1 na	3.1.3	Se revisa anualmente el drenaje de los bunkers.	Hay un registro de limpieza de drenaje de bunkers.
2	3.1.4	Se perfilan los bordes de los bunkers.	Hay evidencias de la realización del perfilado de los bunkers.
<b>3.2 Lagos</b>			
1 na	3.2.1	Hay definido un programa de mantenimiento y limpieza de lagos en el que se contempla la proliferación descontrolada de especies vegetales, malos olores, establecimiento de plagas (Ej.: mosquitos), etc.	Existen documentos justificativos que contemplan la planificación del mantenimiento y la limpieza de los lagos.
1 na	3.2.2	En lagos no destinados a riego existen aireadores para evitar la eutrofización.	Hay evidencias de la instalación de aireadores.
2 na	3.2.3	Existe una evaluación de riesgos (ecológica) del agua, de forma que se prevé la posible contaminación de acuíferos o cauces naturales por nitratos, insecticidas, etc.	Hay definida una evaluación de riesgos (ecológica)
2 na	3.2.4	Junto a los lagos existen puntos de suministro de salvavidas.	Registro de compra de los salvavidas y evidencia gráfica de su colocación en lugares adecuados.
1 na	3.2.5	Se disponen carteles indicativos de la longitud y profundidad del lago.	Evidencia gráfica de la existencia de estos carteles.
<b>3.3 Caminos</b>			
1 na	3.3.1	Hay establecido un programa de limpieza de caminos.	Se conservan registros que evidencian la limpieza rutinaria de los caminos.
1 na	3.3.2	Los caminos son revisados periódicamente. En caso de deficiencias se reparan.	Existe una instrucción que indica cómo se revisan los caminos. Se conservan registros que evidencian la reparación urgente de las incidencias detectadas.
<b>3.4 Mobiliario</b>			
2	3.4.1	Están inventariados los elementos del mobiliario, como papeleras y contenedores, asientos, elementos de señalización, luminarias, y jardineras y maceteros.	Existe un inventario actualizado, al menos del último año, del mobiliario.
2	3.4.2	Los elementos del mobiliario están localizados en un plano del campo de golf.	Hay un plano actualizado del mobiliario.
1	3.4.3	El mobiliario se conserva en correctas condiciones de aspecto y de funcionamiento.	Se dispone de fichas de mantenimiento y reparación de los distintos elementos. Se conservan registros de las operaciones de reparación o sustitución realizadas.
1	3.4.4	Los elementos del mobiliario urbano se deben mantener limpios de restos y desechos, barro, malas hierbas, y organismos vivos nocivos.	Evidencia visual del adecuado estado de limpieza de los elementos del mobiliario urbano.
1 na	3.4.5	Las señalizaciones del campo de golf son perfectamente legibles.	Las señalizaciones del campo de golf se conservan correctamente, garantizando una lectura clara.
1 na	3.4.6	Los lavabolas de los tees tienen agua y productos de limpieza, que se reponen diariamente.	Hay evidencia del mantenimiento de los lavabolas.
1 na	3.4.7	Los lavabolas tienen un paño para secar las bolas.	Hay evidencia de la existencia de útiles para secar las bolas.
1	3.4.8	Los marcadores de salida de los tees se cambian frecuentemente de sitio.	Hay evidencias de los cambios de marcadores de los tees.
<b>3.5 Maquinaria</b>			
1	3.5.1	La maquinaria cumple la normativa vigente en materia de homologación y seguridad.	La máquinas utilizadas tienen el sello CE



1	3.5.2	Las herramientas y maquinaria que se utilizan en las prácticas de conservación del campo (segadoras, aireadoras, escarificadoras, etc) se conservan en buen estado de mantenimiento.	Hay un procedimiento de mantenimiento preventivo de las herramientas y maquinaria de conservación (segadoras, aireadoras, escarificadoras, etc) y se conservan registros de estas operaciones.
1 <i>na</i>	3.5.3	Se realiza un mantenimiento específico de las cuchillas y contracuchillas de las segadoras helicoidales.	Hay registro del mantenimiento específico de las segadoras helicoidales.
<b>3.6 Naves de mantenimiento</b>			
1	3.6.1	Existe una zona en correctas condiciones de utilización, habilitada para albergar las máquinas y las materias primas para el mantenimiento, así como de combustibles y área de servicios para empleados de mantenimiento.	La zona destinada a estas actividades estará cubierta, protegida contra intrusos y sometida a un plan de limpieza y de control de plagas.
1	3.6.2	Existe una zona de limpieza de maquinaria	Suelo con bancada y sistema de recogida de residuos de limpieza de las máquinas.
1	3.6.3	El almacén de fitosanitarios debe cumplir la normativa vigente.	Área cubierta, independiente, ventilada, cerrada con llave y sistema de recogida de vertidos, ignífuga, con iluminación eléctrica y sin posibilidad de producir contaminaciones de suelo.



Cal	Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO
<b>4 SISTEMA DE CALIDAD</b>			
<b>4.1 Control de registros y documentación</b>			
1	4.1.1	Los registros asociados al autocontrol del campo de golf se mantienen durante el plazo que exija la legislación vigente.	Se dispone de la documentación requerida.
2	4.1.2	Los documentos, procedimientos, formatos de registros, etc. con que se documentan las operaciones y se realizan y mantienen las actividades propias del autocontrol están codificados y se gestionan de forma adecuada.	Existe un procedimiento de gestión de documentación.
<b>4.2 Control de compras</b>			
2	4.2.1	Los proveedores de todos los materiales y materias primas utilizados en el club de golf son evaluados como mínimo una vez al año, mediante un procedimiento documentado y los resultados se registran.	Se dispone de procedimiento de evaluación de proveedores, así como de registros que demuestran la evaluación anual de proveedores.
2	4.2.2	El procedimiento de evaluación y homologación de proveedores está basado en criterios objetivos definidos previamente.	Hay evidencias de que el procedimiento de evaluación de proveedores está basado en criterios objetivos.
1	4.2.3	El gestor ha definido en una Ficha Técnica las especificaciones de los materiales que considere críticos.	Se dispone de las correspondientes Fichas Técnicas.
1	4.2.4	De todos los proveedores se conservan evidencias documentales que garantizan el cumplimiento de sus correspondientes especificaciones técnicas.	Se dispone de registros.
<b>4.3 Auditorías internas</b>			
1	4.3.1	Anualmente se realiza como mínimo una auditoría interna sobre el mantenimiento del campo de golf para comprobar el grado de cumplimiento del presente Reglamento Técnico.	Se mantiene un registro de las auditorías internas anuales realizadas y de las acciones correctoras asociadas. Se verifica la implantación y cierre de las acciones correctoras para asegurar una finalización satisfactoria.
1	4.3.2	Las auditorías internas son programadas, y se define su alcance y frecuencia para cada actividad auditada.	Existe un plan de auditorías internas, en el que se definen los alcances y las frecuencias.
1	4.3.3	Los resultados de la auditoría interna son comunicados al personal responsable de la actividad auditada, con el que se acuerdan las acciones correctivas y el calendario para su implementación.	Existe registro de la comunicación de los resultados de la auditoría interna al personal responsable, así como de los acuerdos de las acciones correctivas y del calendario de implementación.
1	4.3.4	Las auditorías son realizadas por personal propio o subcontratado con la siguiente cualificación: Estudios superiores homologados oficialmente por la Administración, de duración igual o superior a 2 años, y en auditorías internas de calidad.	Hay documentos justificativos que demuestran la cualificación del personal que realiza las auditorías internas.
<b>4.4 Reclamaciones</b>			
1 C	4.4.1	Las reclamaciones de usuarios o de terceros son registradas y existe un procedimiento para tratarlas que comprende la propuesta de acciones correctivas, la designación de un responsable de su seguimiento, el plazo de implantación establecido y la verificación de la eficacia a través de parámetros objetivos.	El gestor registra las incidencias que detecte y existe un procedimiento para tratarlas, que comprende la propuesta de acciones preventivas o correctivas, la designación de un responsable para su seguimiento, el plazo de implantación establecido y la verificación de la eficacia a través de parámetros objetivos

Han participado en la elaboración de este documento: - Departamento de documentación de CONSECERT  
- Área de desarrollo de ACERTA Certificación.  
- Junta directiva de AEdG  
- Grupo de trabajo de protocolo Q-Plus de Campos de Golf.

Segunda edición (Rev. 01). Madrid, 28 de julio de 2006.